



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA – A CONTINUACIÓN DE EJECUTIVO POR COSTAS PROCESALES)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00616-00
DEMANDANTE: TRANSPORTE MULTIMODAL TMS CARGOS S.A.S. (NIT N° 900.933.522-1)
DEMANDADO: RODRÍGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S. (NIT. N° 900.265.868-8)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **27 de agosto de dos mil veintiuno.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.**

De la solicitud de terminación elevada por la parte demandada **RODRÍGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S. (NIT. N° 900.265.868-8)**, se le corre traslado al extremo activo para que se manifieste dentro del término de ejecutoria del presente auto sobre lo pertinente. Dicha solicitud puede consultarse en el siguiente vinculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/01PROCESOS%20DIGITALES%20DESPACHO/2019/616/72EJECUTIVO%20COSTAS/021Solici%20taTerminacion.pdf?csf=1&web=1&e=R9JJPw

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **150**. Fijado a las 8: a.m. del día **30 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO